



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## INFORME DE VIAJE DE TRABAJO

Comisión, Comité, Área Administrativa u Organismo Institucional:

UNIÓN INTERPALAMENTARIA (UIP)

Destino de la comisión:

País: Kenia

Estado:

Ciudad: Nairobi

Periodo de la comisión:

Fecha de salida: 28 de  
noviembre de 2016

Fecha de regreso: 1 de  
diciembre de 2016

Nombre del evento:

FORO PARLAMENTARIO DE LA SEGUNDA REUNIÓN DE ALTO NIVEL (HLM2) DE LA ALIANZA  
GLOBAL PARA UNA COOPERACIÓN EFICAZ AL DESARROLLO (GPEDC)

Tipo de Viaje:

Nacional

Internacional

Motivo:

Participante

Ponencia

Otros

Objetivo de la comisión:

Representar a la Cámara de Diputados

Resultados, logros, acuerdos o actividades realizadas y conclusiones:

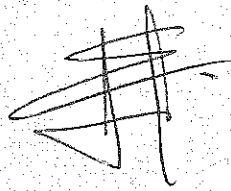
Se revisaron los avances de la Alianza Global para una Cooperación Eficaz al Desarrollo con el fin de avanzar hacia el cumplimiento de los compromisos en materia de una cooperación al desarrollo efectiva, particularmente en lo relativo a las funciones y actividades que corresponden a las y los parlamentarios.

Se aportaron ideas para articular una perspectiva parlamentaria con relación a los elementos clave que deben considerarse para llevar a cabo la cooperación al desarrollo, tales como la ayuda externa (la asistencia oficial al desarrollo), la movilización nacional de recursos, las alianzas público-privadas, y a través del combate a los flujos ilícitos de capital y la lucha contra la corrupción.

Material Documental Anexo: Si

No

En caso de Viaje Internacional



**Dip. Héctor Javier García Chávez**

Nombre y firma del Diputado:



En caso de Viaje Nacional

Nombre y firma del Diputado Presidente:

Diputados Participantes

Nombre

Firma


**INFORME DE ACTIVIDADES QUE RINDE EL DIPUTADO HÉCTOR JAVIER GARCÍA CHÁVEZ RELATIVO A SU ASISTENCIA AL FORO PARLAMENTARIO DE LA SEGUNDA REUNIÓN DE ALTO NIVEL (HLM2) DE LA ALIANZA GLOBAL PARA UNA COOPERACIÓN EFICAZ AL DESARROLLO (GPEDC) EN EL MARCO DE LA UNIÓN INTERPALAMENTARIA (UIP), CELEBRADA EN LA CIUDAD DE NAIROBI, KENIA, ENTRE EL 28 DE NOVIEMBRE Y EL 1 DE DICIEMBRE DE 2016.**

Cámara de Diputados, a 15 de Diciembre de 2016

Por este conducto rindo ante las instancias competentes de la Cámara de Diputados el presente informe derivado de mi participación para atender, como parte de una delegación plural de legisladores de la Cámara de Diputados, diversas actividades de diplomacia parlamentaria en el Foro Parlamentario de la Segunda Reunión de Alto Nivel de la Alianza Global para una Cooperación Eficaz al Desarrollo (GPEDC, por sus siglas en inglés), organizada conjuntamente por la Unión Interparlamentaria, el Parlamento de Kenia y la Asociación de Parlamentarios Europeos con África.

El GPEDC fue fundado en Busan, Corea, en 2011. Se trata de una asociación en la que participan múltiples actores interesados. La Alianza fue diseñada para facilitar la implementación de los compromisos de cooperación al desarrollo a nivel nacional y global.

En los próximos años, la cooperación al desarrollo desempeñará un papel fundamental en la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible diseñados para erradicar la pobreza y establecer un curso sostenible en los países en desarrollo. Como es sabido, el año pasado, en el marco de la Organización de Naciones Unidas, fue adoptada la Agenda 2030, la cual incluye 17 Metas de Desarrollo Sostenible. Esta es sin duda la agenda internacional más ambiciosa y transformadora en la historia. En ella se establece que en un periodo de quince años se debe erradicar la pobreza en todas sus formas y al mismo tiempo asegurar las sustentabilidad del planeta.

Para lograr estos ambiciosos objetivos se requiere una inversión estimada en trillones de dólares. Gran parte de estos recursos debe invertirse en los países desarrollados; pero muchos más recursos deben invertirse en los países en vías de desarrollo los cuales por supuesto cuentan con enormes carencias. Así, ante este nuevo desafío, deberán adaptarse maneras expresas y compromisos verdaderos de la cooperación para el desarrollo.

La primera reunión importante sobre cooperación eficaz para el desarrollo tuvo lugar hace dos años en México. Esta segunda Reunión de Alto Nivel (HLM2) llevada a cabo en Kenia sin duda contribuyó a trazar el curso futuro de la cooperación para el desarrollo, sobre la base de la revisión global de dicha ayuda llevada a cabo a lo largo de este año.

Dentro de los asistentes a la reunión de alto nivel estuvieron ministros, directores de agencias de desarrollo, parlamentarios, alcaldes, así como representantes de la sociedad civil, sindicatos y el sector privado.

En el marco de la reunión del Foro Parlamentario las y los parlamentarios buscamos aportar ideas con el fin de identificar las oportunidades que existen para los países en vías desarrollo para trazar su propio camino hacia el llamado "desarrollo", sin importar cómo se defina, donde la gente pueda vivir con libertad y con igualdad de oportunidades para perseguir sus sueños.

Durante las jornadas de trabajo las y los legisladores provenientes de las diversas regiones del mundo tuvimos la oportunidad de revisar los avances de la Alianza Global con el fin de avanzar hacia el cumplimiento de los compromisos en materia de una cooperación al desarrollo efectiva, particularmente en lo relativo a las funciones y actividades que corresponden a las y los parlamentarios.

En el mismo sentido, la segunda reunión de alto nivel sin duda contribuyó a articular una perspectiva parlamentaria con relación a los elementos clave que deben considerarse para llevar a cabo la cooperación, tales como la ayuda externa (la asistencia oficial al desarrollo), la movilización nacional de recursos, las alianzas público-privadas, y a través del combate a los flujos ilícitos de capital y la lucha contra la corrupción.

Durante las sesiones de trabajo quedó claro también que existe prácticamente un consenso en el sentido de que la ayuda al desarrollo ya no debe ser vista de manera tradicional, en la cual los donantes contribuyen a financiar proyectos de servicio público o de construcción de infraestructura. En la actualidad, en cambio, la cooperación al desarrollo equivale a un esfuerzo en el cual todos los actores interesados –gobiernos, parlamentos, agencias donantes, sociedad civil, sector privado, autoridades locales y otros actores- colaboran de manera conjunta para movilizar los recursos disponibles para el desarrollo, incluidos los impuestos nacionales e internacionales, las inversiones extranjeras, las remesas, entre otros.

En el mismo sentido, hubo coincidencia en que mientras la ayuda tradicional debe continuar apoyando las necesidades básicas de la población, la ayuda en la forma de construcción de capacidad, asistencia técnica e incluso asesoría en materia de implementación de políticas públicas que los socios aceptan respetar, puede también ser utilizada de tal manera que sea un catalizador para crear las condiciones para asegurar otros flujos de financiamiento que contribuyan al beneficio de los países en vías de desarrollo.

La reunión concluyó con una declaración y una serie de nuevas iniciativas. Esto sin duda mejorará la calidad y la cantidad de la cooperación para el desarrollo, establecerá una mayor transparencia y rendición de cuentas y procurará obtener mejores resultados sobre los proyectos e iniciativas que se llevara a cabo durante el futuro próximo.

Mi participación en esta trascendente reunión sin duda me permitió adquirir conciencia sobre los asuntos relacionados con las nuevas perspectivas y enfoques de la cooperación internacional al desarrollo.

La Unión Interparlamentaria, de la cual soy orgulloso miembro, está contribuyendo con su parte para elevar la concientización sobre el papel de las y los parlamentarios en la ayuda al desarrollo y sobre los compromisos de los donantes ante los parlamentos.

En resumidas, cuentas, el Foro Parlamentario y la Reunión de Alto Nivel nos ayudaron a comprender muchas cuestiones novedosas que hoy forman parte de la agenda de cooperación internacional para el desarrollo.

Para mayor información sobre el desarrollo de las actividades del Foro Parlamentario de la Segunda Reunión de Alto Nivel de la Alianza Global para una Eficaz Cooperación al Desarrollo, en el marco de la Unión Interparlamentaria se sugiere consultar: <http://www.ipu.org/splz-e/nairobi16.htm>

**ATENTAMENTE**



**Dip. Héctor Javier García Chávez**

## **22° Conferencia de las Partes de la Convención Marco de la ONU sobre Cambio Climático (COP 22)**

En la 22° Conferencia de las Partes de la Convención Marco de la ONU sobre Cambio Climático (COP 22), a la cual tuve el honor de asistir junto con legisladores de más de 45 naciones, quienes conforman el foro de países vulnerables al clima, se trataron temas de gran relevancia para el cambio climático. Uno de los puntos más importantes es la firma de la “Proclamación de Marrakech”, que consiste en la declaración de intenciones que refleja el compromiso mundial para frenar el calentamiento global. El texto recoge la voluntad de todos los asistentes en torno a las acciones que se implementarán antes de 2020 y cómo se responderán a las necesidades de los países más vulnerables así como facilitar el acceso a la financiación para los proyectos climáticos y reforzar las capacidades y esfuerzos de países desarrollados hacia los más pobres, para adaptarse a los impactos del calentamiento global. De igual manera, los países más vulnerables a los efectos del cambio climático se comprometieron a llevar a cabo acciones concretas para la implementación del Acuerdo de París, mismo que entró en vigor el pasado 4 de noviembre.

Es menester señalar que el principal objetivo de la Conferencia de Marrakech fue acordar las normas que regirán el Acuerdo de París sobre Cambio Climático, el mismo fue denominado así en la Conferencia conocida como COP21, celebrada en diciembre del año pasado, en honor a la ciudad en que fue celebrado el encuentro. Este acuerdo busca fortalecer la respuesta global a las amenazas del calentamiento global y propone mantener el aumento de la temperatura por debajo de los 2 grados centígrados en este siglo. Asimismo, el Comité Permanente de Financiamiento presentó su Reporte de Evaluación Bienal y Análisis General de Flujos de Financiamiento Climático, cuyo objetivo consiste en contabilizar el financiamiento movilizad para el cambio climático toda vez que mientras las inversiones en energías limpias están creciendo, los volúmenes de

finanzas para combustibles fósiles en todos los países aún es considerablemente mayor.

En conclusión la COP 22 dio a conocer la “Comunicación de Marrakech, donde se propone que los países cuya contribución determinada a nivel nacional no corresponda de manera equitativa a su respectivo nivel de emisiones, según lo establece el Acuerdo de París, actualicen esas contribuciones a más tardar en 2020, facilitar el acceso al a la financiación para los proyectos climáticos y reforzar las capacidades y esfuerzos de países participantes así como las acciones que implementarán antes de 2020 y como se responderán a las necesidades de los países más vulnerables, así como el cumplimiento en tiempo y forma del Acuerdo de París.





CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

**Carmen Victoria Campa Almaral**  
DIPUTADA FEDERAL

Palacio Legislativo de San Lázaro, 19 de enero de 2017  
GPNA/CVCA/LXIII/0004/2017

**DIP. FRANCISCO MARTÍNEZ NERI**  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA**  
**PRESENTE**

001560

Por este conducto reciba un cordial saludo al tiempo que me permito enviar a usted el Informe correspondiente al viaje realizado a la Ciudad de Panamá, Panamá con motivo de la Reunión de la Comisión de Asuntos Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos del Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO) del cual soy integrante, y que se realizó del 30 de noviembre del 2016 al 1 de diciembre del mismo año.

**ANTECEDENTES**

La Comisión de Asuntos Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos se refiere, según los lineamientos del PARLATINO a temas que se relacionan con políticas de trabajo, empleo y salarios según sectores obreros y patronales y a la seguridad social. Incluye lo referente a sindicatos y otras agrupaciones y organizaciones laborales; el papel del Estado y de los actores sociales privados en la seguridad social; cobertura cuantitativa y cualitativa como el seguro campesino. También tiene competencia en relación a: tercera edad, riesgos del trabajo y discapacidad. Se ocupará de lo concerniente al Tratado de Institucionalización del Parlamento Latinoamericano, su Estatuto y su Reglamento, proponiendo sus reformas o modificaciones. También, de lo relativo a la armonización de legislaciones y lo referente a los regímenes electorales. Dictaminará y conceptuará, cuando así se lo soliciten los demás órganos, sobre la debida aplicación del derecho y su correcta interpretación.

Los días 1 y 2 de septiembre de 2016, en Santiago de Chile, se reunió la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social del Parlamento



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## Carmen Victoria Campa Almaral DIPUTADA FEDERAL

Latinoamericano, en donde participaron 13 Legisladores de 9 países miembros.

El tema analizado fue el proyecto de Ley Marco de Regulación del Trabajo Doméstico elaborado por la delegación de Uruguay. Durante la reunión, los Legisladores acordaron cambiar el nombre del proyecto a "Ley Marco de Regulación del Trabajo Asalariado del Hogar", e incluir en la redacción del texto, entre otras, las siguientes observaciones:

- Elaborar un párrafo especial para los trabajadores "sin retiro" (o "puertas adentro").
- Establecer el máximo de la duración de la jornada laboral.
- Incluir en el Artículo 2, el término jornada "ordinaria" laboral, para diferenciar de las horas extras.
- Definir claramente el tema del descanso.
- Abordar el salario general y el sueldo compensatorio.
- Incluir un título sobre "Vacaciones y Licencias Especiales.
- Agregar una exposición de motivos.

Por otro lado, los participantes recordaron que se encuentra pendiente el proyecto de Ley Marco Procesal Laboral, y acordaron realizar observaciones al respecto. Misma que se acordó abordar en la reunión en de diciembre de 2016.

### TRABAJOS REALIZADOS

El Orden del Día de la Reunión incluyó principalmente la discusión de la **Ley Marco Procesal Laboral**.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## Carmen Victoria Campa Almaral DIPUTADA FEDERAL

Esta ley pretende sentar bases para debatir aspectos relacionados con los procedimientos jurídicos relativos a las faltas e incumplimientos de los derechos laborales.

En varios países de América Latina existe una larga historia de luchas laborales, con grandes resultados en conformación de organizaciones sindicales, pero existen otros países donde las organizaciones sindicales aún son deficientes.

Esta misma observación puede hacerse sobre la existencia sólida o incipiente de las instituciones como áreas públicas de defensa de los derechos laborales, legislaciones, profesionales especializados en el tema y juzgados en materia laboral.

Por lo tanto, esta ley marco debe proponer lineamientos muy generales para no caer en la inviabilidad práctica.

### **OBSERVACIONES DE LA DIP. CARMEN VICTORIA CAMPA ALMARAL**

Dentro del contenido de esta propuesta de Ley, destaca:

→ *Que el trabajador deberá estar asistido –patrocinado– por un profesional del derecho habilitado para ejercer la profesión de abogado o su equivalente. El Estado garantizará la representación profesional y gratuita de los trabajadores que así lo soliciten, para lo cual contará con una Procuraduría o Defensoría de Oficio para los trabajadores”.*

Observación 1: al supuesto anterior, se señala lo siguiente, en México existe la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo, donde el Procurador es nombrado por el Secretario del Ramo, tiene en el territorio nacional Subprocuradurías Generales; este andamiaje institucional junto con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social impulsan anteproyectos de iniciativas de leyes, decretos, reglamentos, acuerdos y demás disposiciones jurídicas, sobre los asuntos de la política laboral.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## Carmen Victoria Campa Almaral DIPUTADA FEDERAL

La Procuraduría es la parte denunciante ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación las contradicciones de tesis que sustenten las Salas que la integran o los Tribunales Colegiados de Circuito, cuando la Procuraduría haya representado a los trabajadores, sus beneficiarios y sindicatos, en los juicios en que tales tesis hubieran sido sostenidas. Y denunciar ante las instancias competentes el incumplimiento de los deberes de los servidores públicos encargados de impartir justicia laboral en los juicios en que intervengan.

Observación: Con la existencia de este cuerpo institucional uno podría suponer que los derechos de los trabajadores están bajo resguardo absoluto; sin embargo, cuando le buscamos analíticamente, encontramos que México tiene serios problemas de subempleo e informalidad. Las tasas de presión (que miden la calidad del empleo visto como acceso a la seguridad social y salarios dignos) nos encontramos que más del 50% de los trabajadores mexicanos presentan condiciones precarias laboralmente hablando.

Entonces, en esta ley se requiere analizar objetivamente lo que denominamos derechos laborales si lo queremos valorar como un derecho humano. Dicho esto, debemos precisar cuál es la calidad mínima que deben cumplir los empleos desde la perspectiva del salario y seguridad social.

### → **Capítulo III: de las actuaciones ante los Tribunales (comprende 4 artículos del 6-10)**

En estos 4 artículos, se precisa que los jueces serán "justos e imparciales" en sus resoluciones, las audiencias serán preferentemente públicas, los trabajadores y sus derechohabientes estarán exentos de gravámenes fiscales, aplica lo mismo en convenios conciliatorios y los compromisos arbitrales.

Observación: sin duda, es lo más cercano a la justicia real, lo cual exige que los sistemas de los procesos laborales sean totalmente gratuitos donde



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## **Carmen Victoria Campa Almaral** DIPUTADA FEDERAL

el Estado sea plenamente responsable de los costos administrativos que implica la defensa de los trabajadores.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos, tiene una tesis similar, al exponer que el acceso a la justicia es imprescindible en la garantía de los derechos económicos, sociales y culturales. Lo mismo, sucede con los derechos laborales.

### **→ Capítulo IV: de las Notificaciones (comprende 3 artículos –del 11 al 13)**

Este capítulo, señala que las actuaciones judiciales se deberán practicar en días y horas hábiles; los plazos serán improrrogables y perentorios. Las notificaciones serán personalmente o por cédula conforme las disposiciones de la legislación local de cada país.

Observación: sobre este capítulo, debemos considerar las limitaciones geográficas de nuestros países, así como las limitaciones que se tienen en aspectos de comunicaciones y acceso a territorios conflictivos; lo cual, es bueno considerar estas limitaciones en este apartado. Por ejemplo, en México tenemos áreas geográficas donde no es posible acceder en ciertas épocas del año por asuntos de clima y en otros casos por aspectos de seguridad. Esto ocurre a pesar de la existencia (en México) de las Subprocuradurías regionales.

### **→ Capítulo V: Competencia (comprende 4 capítulos –del 14 al 17)**

En este capítulo se trata la jurisdicción laboral que ejercen los tribunales del Trabajo o sus equivalentes, que son competentes para conocer de todos los asuntos contenciosos del trabajo, estableciendo que la competencia en materia laboral es improrrogable e indelegable (los tribunales de trabajo deben tener doble instancia (una inferior y otra superior, definitiva en la resolución de conflictos).

Observaciones: sin comentario



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## **Carmen Victoria Campa Almaral** DIPUTADA FEDERAL

### → **Capítulo VI: De las Pruebas (comprende 4 artículos –del 18 a 21)**

El aspecto de las pruebas se propone respeto a las legislaciones locales de cada país.

Observación: en esta parte, es muy importante analizar el caso (si es posible) cuando se trate de empresas trata de empresas extranjeras que se instalan en nuestros países sin dar plena garantía a los trabajadores. Y luego

### → **Capítulo IX: de la ejecución (comprende 4 capítulos –del 27 al 30)**

Las resoluciones deben cumplirse voluntariamente a partir de su notificación. Ante la sentencia firme o consentida o ejecutoriada la misma, se intimará al deudor que, en el plazo fijado en la sentencia, pague su importe. El incumpliendo del deudor, tratándose de condena a su favor,..., ante la negativa de pago, se aplicarán las medidas dispuestas en las legislaciones locales de cada país para la ejecución de la misma.

Observación: no omitir el caso posible de que el sentenciado por razones diversas, no dispusiere de los recursos para cumplir la sentencia. En ese caso, qué procederá.

### → **Capítulo X: de los asuntos colectivos (comprende 2 capítulos –del 31 al 32)**

Trata sobre que: "la libertad sindical será garantizada por las normas sobre organización y acción de las organizaciones sindicales dispuestas en las jurisdicciones locales. En el proceso de registro de organizaciones sindicales deberán observarse los principios de legalidad, transparencia, certeza, gratuidad, inmediatez, imparcialidad y respeto a la libertad, autonomía, equidad y democracia sindical..."

Observación: es fundamental considerare en la comentada libertad sindical, que guste o no, está se encuadre en las reglas del sistema neoliberal que penetra a todas las economías de la región, en las que está aflorando otro tipo de relaciones laborales, donde el sindicato sobre todo



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## **Carmen Victoria Campa Almaral** DIPUTADA FEDERAL

en las empresas de pequeña y mediano tamaño, así como en las de corte maquilador, las organizaciones sindicales brillan por su ausencia. Incluso las grandes centrales sindicales reconocidas en Latinoamérica están perdiendo fuerza ante las nuevas relaciones laborales.

### → **Capítulo XI: Fondo de Garantía (único capítulo 33)**

Considera que cada país deberá arbitrar los medios para la creación de un fondo de garantía para el pago de las sentencias laborales en caso de insolvencia de los empleadores.

Observación: en este punto cabe valorar muy bien las fuentes de financiamiento que tendrá este fondo, serán las cuotas de trabajadores, serán cuotas de los empresarios o será el Estado quien aporte los recursos del fondo. No puede dejarse abierto este esquema, en todo caso proponer uno o más modelos de fondeo. Asimismo se necesita considerar puntualmente en qué casos de dispondrá del fondo, en forma muy precisa. Ya que hay una larga historia de abusos y corrupciones de los fondos.

Se dio oportunidad a que los Parlamentarios expresaran sus opiniones y se acordó que se analizarían para la próxima reunión y así poder determinar las modificaciones a la Propuesta de Ley.

### **SEMINARIO**

Por otro lado, se realizó el **Seminario Regional para los parlamentos de América Latina y el Caribe, Cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y reducir desigualdades al interior y entre los países: El rol de los Parlamentos.**

En dicho Seminario se trataron los siguientes puntos:

#### ➤ **Sesión I: El rol de los parlamentos en el logro de los ODS**

Av. Congreso de la Unión, No. 66, Col. El Parque, Del. Venustiano Carranza, C.P. 15960, México, D.F.  
Edificio "G", Piso 3, Grupo Parlamentario Nueva Alianza  
Tel. 50 36 00 00, Ext. 56025, Lada sin costo 01-800-122-62-72  
Correo: carmen.campa@gpna.mx



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## Carmen Victoria Campa Almaral DIPUTADA FEDERAL

- Sesión II: Gobernanza y asociaciones para alcanzar los ODS
- Sesión III: Sin dejar a nadie atrás: El impacto de las desigualdades en el desarrollo sostenible
- Sesión IV: La igualdad de género como un factor crítico para el desarrollo sostenible
- Lanzamiento regional del Kit de Herramientas de Autoevaluación para Parlamentos de los ODS
- Sesión V: La promoción de la equidad de ingresos a través de un cambio político: Los pasos clave para los Parlamentos
- Sesión VI: Resumen del seminario, los próximos pasos y cierre

La Asamblea General del PARLATINO se realizó el día 2 de diciembre en la que se aprobaron los siguientes puntos:

- ✓ Proyecto de Ley Modelo de Seguridad Minera;
- ✓ Proyecto de Ley Modelo de Transporte Aéreo Internacional
- ✓ Proyecto de resolución sobre vivienda.

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar. Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



**DIP. CARMEN VICTORIA CAMPA ALMARAL**

c.c.p Dip. Víctor Manuel Giorgana Jiménez.- Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores.- Para su conocimiento.  
c.c.p. Lic. Gonzálo Elvira Cabrera.- Director de Atención a Diputados.- Para su conocimiento  
c.c.p. Lic. Manuel Vilchis García.- Director de Bibliotecas y Archivo.- Para su conocimiento.





**Alfredo Anaya Orozco**

DIPUTADO FEDERAL

CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

*Palacio Legislativo de San Lázaro a 13 de enero 2017.*

*Asunto: Informe de Actividades ante el Parlamento*

**DIP. FRANCISCO MARTÍNEZ NERI  
PRESIDENTE  
JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA**

**PRESENTE.**

Los que suscriben, Diputada Susana Corella Platt y Diputado Alfredo Anaya Orozco, pertenecientes a la Comisión de Energía y a la Comisión Especial de Minería de esta Cámara y, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 277 y 278 del Reglamento de la Cámara de Diputados, así como en el artículo 30 de los Lineamientos para la Asignación de Viáticos y Pasajes Aéreos en Comisiones Internacionales, remito a Usted el Informe de actividades realizadas durante nuestra comisión ante el Parlamento Latinoamericano el cual tuviera verificativo entre el 30 de noviembre y 3 de diciembre del corriente, en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, el cual desarrollo a continuación.

**Informe de actividades:**

Considerando que el Parlamento Latinoamericano, conforme a los principios propugnados en el artículo 2 de su "Tratado de Institucionalización", es un organismo democrático de carácter permanente, encargado de promover la integración latinoamericana y la pluralidad política e ideológica como base de una comunidad latinoamericana democráticamente organizada.

Para el caso de la delegación mexicana estuvo encabezada por la senadora Mariana Gómez del Campo, vicepresidenta del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, e integrada además por otros compañeros diputados y senadores. En el seno del organismo legislativo internacional los suscribientes formamos parte de la Comisión de Energía y Minas, la cual está presidida actualmente por el diputado chileno Issa Kort y por el senador Helio José, representante de la República Federativa de Brasil.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE GOBIERNO  
SECRETARÍA DE POLÍTICA  
001357  
SECRETARÍA DE GOBIERNO  
SECRETARÍA DE POLÍTICA  
SECRETARÍA DE GOBIERNO  
SECRETARÍA DE POLÍTICA



**Alfredo Anaya Orozco**  
DIPUTADO FEDERAL

CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

Los objetivos perseguidos en esta sesión fueron los que a continuación se cita del documento base denominado “Declaración de apoyo y promoción de la energía como herramienta de desarrollo nacional, regional y mundial”:

“Debatir al interior del Parlamento Latinoamericano, los lineamientos que permitan concretar, en cada Estado, el establecimiento de la planificación energética como una política pública transversal y como una herramienta de desarrollo en los procesos regionales e interregionales.”

Se destaca que este objetivo se da como resultado de la sesión previa que sostuviéramos en el seno de la misma comisión en el mes de abril de 2016; por lo tanto los planteamientos enunciados a continuación dan seguimiento los acuerdos sostenidos con antelación, en el marco de lo establecido por el documento base arriba mencionado:

1. Las necesidades y desafíos del mundo actual, donde el desarrollo, el crecimiento de las economías, el descubrimiento de nuevas tecnologías y la globalización, nos llaman a adaptarnos a los nuevos tiempos y a fortalecer una explotación de las riquezas de nuestros países de manera eficiente, integrada y sostenible.
2. La energía, como un recurso natural destacado en esta era y que tiene un fuerte impacto en el desarrollo de mayores fuentes de empleos, su relación con temas de seguridad, su vinculación con la temática del cambio climático, su importancia en las industrias y procesos productivos, lo que la constituye en un elemento esencial de la vida y economía de nuestros pueblos y el desarrollo de proyectos futuros como base de integración.
3. Los desafíos que representa el desarrollo de la eficiencia y la integración energética para los países de la región, y del mundo entero. De la mano del progreso se encuentra el desarrollo energético y las sinergias que se deben articular en materia de sustentabilidad, empleo, bienestar ambiental, crecimiento económico y en general en aquellos aspectos del desarrollo que permiten una mejor calidad de vida en nuestros pueblos.
4. Para hacer frente a estos retos del mundo actual, existen una serie de instituciones a nivel local, regional e internacional, que nos entregan los lineamientos y bases para que nuestras realidades locales avancen en la dirección que requieren los desafíos actuales.
5. En este sentido, en septiembre de 2015 la Asamblea General de Naciones Unidas adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia.



**Alfredo Anaya Orozco**

DIPUTADO FEDERAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

LXIII LEGISLATURA

6. La Agenda plantea 17 objetivos con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental. Entre los objetivos que plantea la Agenda se encuentra el N° 7, relativo a la energía, el cual se refiere a la necesidad de garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible, sustentable y moderna para todos.
7. De acuerdo a Naciones Unidas, una de cada cinco personas todavía no tiene acceso a la electricidad moderna. Además tres mil millones de personas dependen de la biomasa tradicional, como la madera y los residuos de plantas animales, para cocinar y para la calefacción.
8. Por otra parte, la energía es el principal contribuyente al cambio climático, y representa alrededor del 60% del total de emisiones de gases de efecto invernadero a nivel mundial y reducir las emisiones de carbono de la energía es un objetivo a largo plazo relacionado con el clima

Derivado de los análisis, discusiones y participaciones de los integrantes de la Comisión se resolvió lo siguiente:

1. Sentar las bases para generar, en cada Estado, la discusión gradual de un marco de planificación energética, con criterios de sustentabilidad ambiental y legitimidad social, considerando la realidad energética actual y las potencialidades futuras.
2. Discutir, al interior del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, acerca de estrategias energéticas, nacionales, regionales y mundiales, con especial énfasis en el desarrollo de acciones integrales que permitan el desarrollo energético al interior de cada Estado.
3. Establecer lineamientos para generar, a nivel continental, una cultura de consumo responsable y participativo de las distintas fuentes de energía, dando valor a la energía como una herramienta de desarrollo y una estrategia continental de complementación e integración entre los distintos países integrantes del Parlamento Latinoamericano y Caribeño.



**Alfredo Anaya Orozco**  
DIPUTADO FEDERAL

CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

A razón de lo anterior expuesto y, considerando que las conversaciones con el presidente de la Comisión de Minas y Energía, el cual es originario de Chile, serán de gran apoyo por el esquema reglamentario y legislativo de la industria minera en aquel país, los suscribientes manifiestan una evaluación positiva a la participación en esta ocasión frente al órgano Internacional, dado que compartir experiencias contribuye a mejorar los trabajos que se habrán de desarrollar en el seno de la Comisión Especial de Minería en materia ambientales, laborales, tributarios y de concesiones.

ATENTAMENTE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'SCP'.

DIP. SUSANA CORELLA PLATT

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alfredo Anaya Orozco'.

DIP. ALFREDO ANAYA OROZCO

XITLALIC CEJA GARCÍA  
DIPUTADA FEDERAL



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

**INFORME DE ACTIVIDADES DE LA XXXII ASAMBLEA GENERAL DEL  
PARLAMENTO DE AMERICA LATINA Y DEL CARIBE (PARLANTINO)**

**PANAMÁ, PANAMÁ, 1 Y 2 DE DICIEMBRE DE 2016**

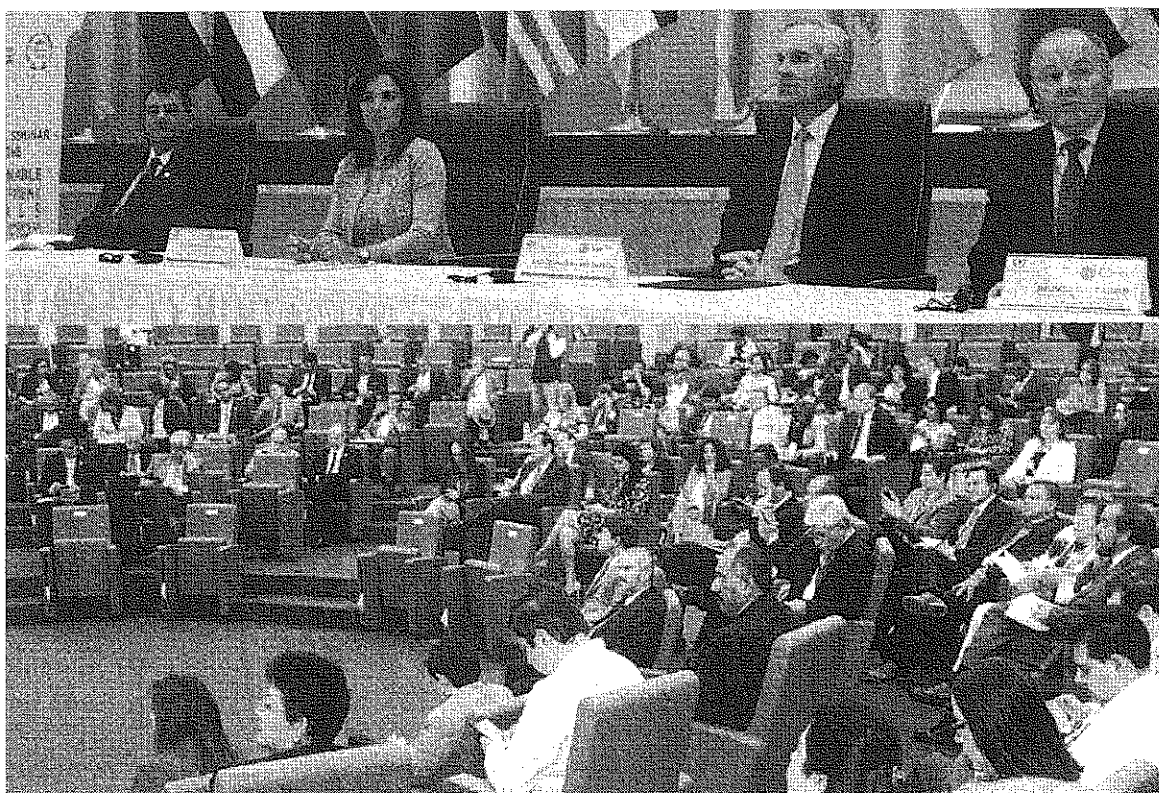
Diputada	Xitlalic Ceja García	PRI		<ul style="list-style-type: none"><li>• Secretaria de la Comisión de Agua Potable y Saneamiento</li><li>• Secretaria de la Comisión de Infraestructura</li><li>• Integrante de la Comisión de Salud</li></ul>
----------	----------------------	-----	---	---

XITLALIC CEJA GARCÍA  
DIPUTADA FEDERAL



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## 1.- PARTICIPANTES



A la asamblea asistieron aproximadamente 200 legisladores de la región en representación de sus respectivos países. También acudieron invitados especiales: Saber Chowdhury, presidente de la Unión Interparlamentaria (UIP), Álvaro Alemán, Ministro de la Presidencia de Panamá, Dr. Enrique Iglesias, Expresidente del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Exsecretario Iberoamericano y Excanciller de Uruguay, Gabriela Rivadeneira, Asambleísta, Francisco Cruz, Embajador de Chile ante Panamá, Diputado Elías Castillo, Secretario General del Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLANTINO). Dr. Otmar Oduber Enrique,

XITLALIC CEJA GARCÍA  
DIPUTADA FEDERAL



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

Ministro de Turismo, Transporte y Comunicaciones y sector primario de Aruba, Dip. Luis Eduardo Quirós, Presidente de la Comisión de Educación, PARLANTINO, Embajadora Anne Brasseur, Miembro de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa y Embajadora del Consejo de Europa del Movimiento del Discurso de no Odio, Dr. Arístides Royo, Expresidente de la República de Panamá, Dr. Francisco Guerrero,

Secretario para el Fortalecimiento para la Democracia. OEA, Dr. Humberto Peláez, Secretario Ejecutivo PARLANTINO, Senador Víctor Bogado. Secretario de Relaciones Institucionales PARLANTINO, Sr. Augusto Claros, Director del Global Indicators Group, Banco Mundial, Dip. Pablo González, Secretario de Relaciones Interparlamentarias PARLANTINO, José Francisco Cumsille, Jefe del Observatorio Interamericano para el Control del Abuso de Drogas. CICAD, OEA, Sen. Mario Delgado (México), Dip. Luis Gallo (Uruguay), Dra. Mónica Serrano, Investigadora del Colegio de México. Así como funcionarios y asesores del PARLATINO.

## 2.- DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE LA ASAMBLEA GENERAL

Durante el desarrollo de las actividades de la Asamblea se cumplió la siguiente agenda:

JUEVES 1 DE DICIEMBRE	
09:00 am	Seminario Regional sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible(ODS) para los Parlamentos de América Latina y el Caribe, evento organizado conjuntamente UIP-PARLANTINO  Reunión de mesa Directiva Reunión de Junta Directiva Reunión de Comisiones

XITLALIC CEJA GARCÍA  
DIPUTADA FEDERAL



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

<b>VIERNES 2 DE DICIEMBRE</b>	
08:30 - 10:00 am	<p>Sesión de apertura de la XXXII Asamblea General del PARLANTINO</p> <ul style="list-style-type: none"><li>➤ Instalación de los trabajos por parte de la Senadora Blanca Alcalá Ruíz, Presidenta del PARLANTINO</li><li>➤ Informe del Secretario General H.D. Elías Castillo sobre acreditaciones y Quorum</li><li>➤ Entrega del reconocimiento a la trayectoria Latinoamericana al Sr. Enrique Iglesias</li><li>➤ Intervención del Sr. Enrique Iglesias, Orador Invitado</li><li>➤ Intervención de las Autoridades de Panamá</li></ul>
10:20 - 10:25 am	<p>Saludos por parte de Jefes Delegacionales y Organismos</p> <ul style="list-style-type: none"><li>➤ Delegación de China</li></ul>
10:30 - 12:00 am	<p>Sesión Plenaria (Seminario UIP-PARLANTINO)</p> <ul style="list-style-type: none"><li>➤ La promoción de la equidad de ingresos a través de un cambio político: Los pasos clave para los Parlamentarios</li><li>➤ Presentación: Senador Víctor Bogado. Secretario de Relaciones Institucionales PARLANTINO</li><li>➤ Ponente: Sr. Augusto Claros, Director del Global Indicators Group, Banco Mundial</li></ul>
12:00 - 12:45	<p>Resumen y conclusiones: los próximos pasos</p> <ul style="list-style-type: none"><li>➤ Senadora, Blanca Alcalá Ruíz, presidenta del PARLANTINO</li><li>➤ Sr. Saber Chowdhury, Presidente UIP</li></ul>
15:30 - 16:00	<p>Panel "Perspectivas sobre la Política de Drogas y Seguridad en la Región"</p> <ul style="list-style-type: none"><li>➤ Palabras OEA</li><li>➤ Moderador: Dip. Pablo González, Secretario de Relaciones Interparlamentarias PARLANTINO</li><li>➤ Participantes: José Francisco Cumsille, Jefe del Observatorio Interamericano para el Control del Abuso de Drogas. CICAD, OEA, Sen. Mario Delgado (México), Dip. Luis Gallo (Uruguay), Dra. Mónica Serrano, Investigadora del Colegio de México</li></ul>





CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

Se realizó el **"Seminario Regional sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para los Parlamentos de América Latina y el Caribe"**, el 1 de diciembre del año en curso, en conjunto con la Unión Interparlamentaria (UIP) donde se destacó que comienzan a ser parte de la vida política en muchos países de la región, señalándose que los legisladores deben estar a la vanguardia de los esfuerzos para que este gran acuerdo global que comenzó con 17 objetivos y 169 metas que parten de la experiencia adquirida durante la vigencia de los ODS del Milenio, metas que concluyeron a finales de 2015, se conviertan en realidad. También se observó que en el país sede del PARLANTINO, se están dando importantes pasos para el cumplimiento de los ODS de las Naciones Unidas, especialmente a lo que se refiere a la reducción de la pobreza.

La Senadora Blanca Alcalá, Presidenta del Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLANTINO) instaló los trabajos de la XXXII Asamblea General el día 2 de diciembre del presente año, donde ante el pleno dio cuenta de su informe, acto después el Secretario General de dicho organismo informó de las acreditaciones y Quorum. Se hizo entrega de reconocimiento por su trayectoria Latinoamericana al Sr. Enrique Iglesias, destacado economista latinoamericano, siempre preocupado por el bienestar social de los pueblos de la región, en donde como invitado señaló que la asamblea General del PARLANTINO es el símbolo del avance que ha hecho la democracia, también se refirió a los "anti sistemas" porque vivimos en un mundo en crisis, confuso con respecto a las economías, de los Estados Unidos, Europa y Japón; se tiene un mundo enojado por los niveles superiores de desarrollo, una juventud en desafección, recomienda que la clase política analice el tema de la violencia en busca de soluciones.

Se dio la bienvenida a una delegación parlamentaria del país de China, con el objeto de estrechar los lazos de amistad y cooperación.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

El PARLANTINO en conjunto con la Unión Interparlamentaria (UIP), presentaron ante el pleno de la Asamblea General el seminario **“La promoción de la equidad de ingresos a través de un cambio político: Los pasos clave para los Parlamentarios”**, en donde se expuso que el ascenso de crecimiento económico de la región contribuye a una reducción sin precedentes de la pobreza y un aumento de la prosperidad para todos los niveles de la sociedad, a medida que la economía se desacelera, por lo que se recomienda a los parlamentarios que es fundamental que los países se basen en los logros obtenidos y sigan dando pasos hacia la prosperidad compartida, se recomienda la aplicación de los pasos claves y las acciones de seguimiento para que los parlamentos allanen el camino para cerrar las brechas de los ingresos entre y a través de los países.

Se expuso y desarrolló con algunos ponentes ante el pleno el Panel **“Perspectivas sobre la Política de Drogas y Seguridad en la Región”** señalando que los objetivos planteados abarquen la promoción de la equidad de ingresos a través de un cambio político y las perspectivas sobre política de drogas y seguridad en la región.

### **3.- Conclusiones**

El pleno de la XXXII Asamblea General del Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLANTINO), aprobó cinco iniciativas de proyectos de ley modelo, una resolución y una declaración de carácter social, para incentivar la agricultura familiar, la seguridad minera, regulación del trabajo asalariado del hogar, transporte aéreo y fortalecimiento de la democracia, protección de los derechos humanos y combate a la desigualdad, temas para impulsar la agricultura familiar, promover la investigación agropecuaria, la asistencia técnica, asesoramiento y transferencia de tecnología, promoción y liderazgo de las mujeres indígenas impulsando su participación en las actividades políticas de la mujer, fortalecimiento de la democracia, protección de los derechos humanos, combate a la desigualdad y promoción del desarrollo

XITLALIC CEJA GARCÍA  
DIPUTADA FEDERAL



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

sostenible. Así mismo se aprobó la declaración sobre los resultados del seminario regional de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS).

En el año 2017 se tendrá como prioridad los temas de migración y seguridad ciudadana que afecta a la mayoría de los países miembros.

Los seminarios y paneles expuestos por diversos exponentes ante la asamblea general dejan un cumulo de conocimientos que debemos de hacer llegar a nuestros parlamentos para el mejoramiento de las sociedades de nuestra región.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro a, 23 de Enero de 2017.

**Dip. Francisco Martínez Neri**  
**Presidente de la Junta de Coordinación Política**  
**Presente.**

De conformidad con el Reglamento de la Cámara de Diputados en sus artículos 277 y 278; y de la Normatividad Administrativa de la Cámara de Diputados en sus artículos 30 y 31; y atendiendo a los lineamientos, para la autorización de viajes internacionales, con la presente envío a usted el informe de actividades realizadas con motivo de mi asistencia a la 4a parte de la Sesión Ordinaria 2016 de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (APCE), los días 10 al 14 de Octubre, del 2016, así como los anexos de las actas en formato electrónico.

Del 10 al 14 de enero se celebró la 4a parte de la Sesión Ordinaria 2016 de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (APCE), a la cual asistimos:

**Sen. Ernesto Gándara, Camou, como Presidente de la delegación.**  
**Sen. Diva Hadamira Gastélum Bajo.**  
**Sen. Héctor Larios Córdova.**  
**Sen. Javier Lozano Alarcón.**  
**Dip. Ulises Ramírez Núñez.**  
**Dip. Armando Luna Canales.**

001569

SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
PROMOTORA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
PROMOTORA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
PROMOTORA

#### **I.-Objetivos y resultados de la actividad:**

Durante esta cuarta sesión del Consejo de Europa destacaron los temas en torno a la situación que existe en Turquía, el panorama Europeo que se vislumbra en torno al Brexit, la situación en Siria, la lucha contra los mensajes de odio y la discriminación, así como la elección de los jueces para la Corte Europea.

Entre los Principales asuntos debatidos, estuvo la situación actual por la que atraviesa Turquía a la Luz del fallido golpe de Estado, limitándose este tema a sólo un intercambio de posturas sin dar lugar a ninguna votación ni presentación de documentos.

De igual manera se trataron temas como el Reporte del Buró y del Comité, algunas observaciones de las elecciones parlamentarias de Belarus y de Jordania.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

Otro tema trascendental fue el acuerdo que se tomó para otorgar el premio Vaclav Havel de Derechos Humanos a uno de los tres finalistas que a continuación menciono:

1.- Igric Gordana, periodista Serbia

2.-Al Instituto Internacional de Derechos Humanos- Fundación Rene Cassin, con Sede en Estrasburgo.

3.-A Nadia Murad, una joven del grupo Yazidi, que escapado de la esclavitud a la cual fue sometida por el Estado Islámico en el norte de Iraq y que actualmente se desempeña como activista de derechos humanos.

Cabe mencionar que durante esta cuarta parte de la asamblea, tuvieron importante participación:

- El Presidente de la República Francesa, Señor Francois Hollande.
- El Ministro de asuntos Exteriores de Turquía, Señor Mevlüt Cavusoglu.
- El Ministro de Asuntos Exteriores de la República Federal de Alemania, Señor Frank-Walter Steinmeier.
- El Canciller de Estonia, Señor Jürgen Ligi, en su calidad de Presidente del Comité de Ministros.
- La Secretaria General Adjunta de la OCDE, Mari Kiviniemi

Se contó con la participación del presidente de la República Francesa Señor Francois Hollande, hecho inédito ya que desde 1992 en que el entonces presidente Mitterrand no se había contado con la presencia de un mandatario francés en la Asamblea Parlamentaria.

También se contó también con la participación del nuevo ministro de asuntos extranjeros de Estonia, Señor Jürgen Ligi.

Fue de gran interés para nosotros escuchar las intervenciones sobre:

- **Lecciones de los "Papeles de Panamá" para asegurar la justicia,**  
Resolución 2130 (2016).



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

- **Consecuencias políticas de la agresión rusa en Ucrania, Resolución 2132 (2016).**
- **Armonización de la protección de los menores no acompañados, Resolución 2136 (2016).**
- **El deporte para todos: un puente hacia la igualdad, la integración y la inclusión, Resolución 2131 (2016).<sup>1</sup>**
- **Recursos jurídicos para las violaciones de los derechos humanos en el país ucraniano, Territorios fuera del control de las autoridades ucranianas, Resolución 2133 (2016).**
- **Cooperación con la Corte Penal Internacional: hacia una Compromiso concreto y ampliado, Resolución 2134 (2016).**
- **La mutilación genital femenina en Europa, Resolución 2135 (2016).**

Los temas y procedimientos son parecidos a nuestra agenda y metodología. Cabe resaltar la eficiencia y eficacia con la que el Consejo de Europa desahoga los reportes, pues una vez presentados, se discuten en cortos lapsos de tiempo para posteriormente votar su aprobación o bien, si se deshecha.

## **II.-Evaluación de la actividad, de sus resultados y, en su caso, del seguimiento de actividades relacionadas previas:**

El Consejo Europeo es una de las siete instituciones de la Unión Europea, Su cometido principal consiste en determinar la dirección política general y las prioridades de la Unión Europea, fundamentalmente mediante la fijación de las prioridades de la UE.

México cuenta con una delegación permanente al Consejo. El hecho de que se considere a nuestro país, como observador, en dicha asamblea, muestra la considerable similitud en las agendas políticas y legislativas tanto de México, como de los estados miembro del Consejo.

La comitiva mexicana tuvo la oportunidad de intercambiar ideas con distintos participantes de la Asamblea, sobre los temas previamente expuestos. Los



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

mecanismos legales y de procedimiento; como los emplean los europeos y como los utilizamos los mexicanos, fue dialogado a lo largo de la Asamblea. Intercambiamos estrategias para el empoderamiento de las mujeres, la defensa y promoción de los derechos humanos.

A continuación, describimos de forma concisa lo más relevante de cada reporte y actividad del Consejo de Europa:

- **Lecciones de los "Papeles de Panamá" para asegurar la justicia.**
- Los denominados "Papeles de Panamá" develaron cómo las "empresas sombra" y las cuentas secretas son utilizados por muchos para ocultar los ingresos y activos gravados en paraísos fiscales.

La Asamblea Parlamentaria se mostró muy preocupada por el alcance de la evasión fiscal, incluso el fraude fiscal en las sociedades modernas, y que ahora, demostrablemente, involucran a empresas y personalidades públicas que deberían ser modelos de comportamiento ético. La Asamblea considera que un nivel más alto de ética en la política y en el mundo de los negocios es esencial para mantener nuestros derechos económicos, sociales y democráticos.

Por ello se pidió que se adopten medidas para garantizar la transparencia en las actividades empresariales de los políticos, subraya la importancia de los "denunciantes", su protección es de suma importancia, aumentar el intercambio internacional de información y buenas prácticas en materia de investigación financiera-técnica, mantener una estrecha cooperación con el Fondo Monetario Internacional, la OCDE, las Naciones Unidas y la Comisión Europea sobre la mejora de los modelos impositivos existentes y desafíos. Por último, aumentar la transparencia mediante la creación de un registro central accesible al público acerca de los propietarios de todas las empresas, fundaciones y fideicomisos. Así también, que se refleje en este registro, en un plazo razonable y con sujeción a medidas disuasorias, sanciones por incumplimiento. Éstas, entre otras, son algunas de las medidas que la asamblea debatió.

**Consecuencias políticas de la agresión rusa en Ucrania.** Más de dos años después del estallido de la agresión rusa en Ucrania, La Asamblea se muestra profundamente preocupada por sus consecuencias políticas



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

tanto para Ucrania como para la Estabilidad y seguridad que pudiesen repercutir en toda Europa.

Esto se inició, a raíz de la "Euromaidan", con la anexión ilegal de Crimea por la Federación de Rusia, y ha continuado con el apoyo de Rusia a los separatistas en el este de Ucrania y su creciente papel en el conflicto. Desde mediados de abril de 2014, más de 9 300 personas han muerto, más de 21 500 han sido heridos y casi un millón y medio de personas han abandonado sus hogares como resultado del conflicto, cientos se mantienen en cautiverio o se informan desaparecidos, para Ucrania, el conflicto ha resultado en la violación de su soberanía e integridad territorial, se contó con la participación del ministro de Asuntos Exteriores de Turquía el Sr. Mevlüt Cavusoglu el cual contestó una sesión de preguntas respecto del tema.

La Asamblea reafirmó su compromiso con el principio de solución pacífica de controversias y con la Independencia, soberanía e integridad territorial de Ucrania, dentro de sus fronteras internacionalmente reconocidas.

En cuanto a Crimea, la Asamblea reiteró su condena de la anexión ilegal de la península y su posterior integración a la Federación de Rusia, en violación del derecho internacional y del Estatuto del Consejo Europeo (STE n° 1).

Se condenan las elecciones ilegales de la Duma celebradas el 18 de septiembre en Crimea ocupada, y se consideran sus resultados nulos y sin valor.

Se pide un acceso pleno y sin restricciones a la Península de Crimea de todos los órganos de derechos del Consejo de Europa a fin de que puedan llevar a cabo sus actividades de vigilancia sin obstáculos y de acuerdo con sus mandatos.

Se pide a las autoridades rusas que revierta la anexión ilegal de Crimea y permitan a Ucrania recuperar el control de la península.

En lo que respecta al conflicto en curso en el este de Ucrania, la Asamblea está profundamente preocupada por las violaciones de la cesación del fuego, en violación de los acuerdos de Minsk y del paquete de medidas Implementación de febrero de 2015, se pide a las autoridades ucranianas que establezcan un diálogo nacional y armónico entre los diferentes grupos étnicos, lingüísticos y religiosos de la sociedad ucraniana.





CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

La Asamblea decidió seguir observando de cerca las consecuencias políticas y humanitarias del conflicto en Ucrania, así como los desafíos relacionados con los derechos humanos y el estado de derecho que plantea.

**Armonización de la protección de los menores no acompañados.** Casi 90 000 menores no acompañados han solicitado asilo en los países de la Unión Europea entre 2015 y 2016 y no hay signos de una reversión de la tendencia, incluso el número total de menores solicitantes de asilo durante el mes de junio de 2016, por sí solo, ascendía a 30 000 menores.

La actual crisis migratoria y de refugiados en Europa ha generado nuevos desafíos de cómo tratar y ayudar a estos niños en movimiento, y como tal genera nuevos problemas. La Asamblea Parlamentaria ha manifestado su preocupación por la situación de los migrantes menores no acompañados en Europa en varias ocasiones y ha formulado propuestas de soluciones, en particular en su Recomendación 1969 (2011) y en la Resolución 1810 (2011) "Los niños no acompañados en Europa: cuestiones de llegada, Retorno", que propone 15 principios comunes para el manejo de los niños migrantes no acompañados.

La Asamblea recuerda que el principio general de respeto de los derechos de los menores migrantes implica que deberían beneficiarse de una protección especial, incluida la asistencia social y sanitaria que garantice su integridad física y psicológica, así como su desarrollo.

La Asamblea instó a los Estados Miembros a que trabajen a nivel nacional y regional para mejorar la protección de los menores migrantes no acompañados.

Asimismo, solicitó se garantice que las fuerzas policiales nacionales cooperen para constituir una base de datos actualizada sobre los niños no acompañados cuya localización se desconoce, lo que implica reportes de Europol y Frontex en las investigaciones contra grupos criminales que puedan usar y explotar a esos niños no acompañados, así como cooperar plenamente en los esfuerzos para rastrear niños apoyando el desarrollo del Sistema de Información de Schengen (SIS).

Asimismo, se pronunció por garantizar la protección de la seguridad de los niños contra la trata y actividades que los vulneren, solicitando el refuerzo de la cooperación con los países de origen y de tránsito.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

Solicitó, de igual modo, se mejore introducir procedimientos acelerados de solicitud de asilo para menores no acompañados, que incluyan la designación temprana de guardianes/tutores así como la designación de suficientes representantes legales que pueden ayudar a los niños.

También, instó a asegurar que los niños tengan acceso a la educación en el momento de su registro, facilitando su entrada en los sistemas educativos ordinarios una vez que los procedimientos de asilo u otras formas de regularización se realicen.

Así también, a asignar fondos suficientes a las estructuras establecidas para la atención y protección de migrantes no acompañados, en particular asociaciones y otros organismos de la sociedad civil.

Finalmente, la Asamblea pidió a la Unión Europea que siga teniendo en cuenta la necesidad de la protección de los menores migrantes no acompañados en la aplicación de la revisión del Reglamento Dublín III.

### **El deporte para todos: un puente hacia la igualdad, la integración y la inclusión.**

La Asamblea Parlamentaria señaló que el deporte para todos no es todavía una práctica común por lo que se necesita la adopción de un enfoque más integrado y más dinámico para promover el acceso al deporte en los Estados miembros del Consejo de Europa, se contó con la participación de Sr. Thomas Bach, Presidente del Comité Olímpico Internacional, el cual invitó a todas las instituciones dedicadas a la promoción del deporte a fin de crear e implementar políticas adecuadas para fomentar la cultura del mismo. En atención a lo anterior, la Asamblea propuso:

Reorientar las prioridades de sus políticas deportivas para resaltar la contribución del deporte en otras políticas, incluidas las relativas a la salud, la cohesión social, la educación, la juventud, la no discriminación, y la acogida e integración de los migrantes.

Fortalecer la colaboración de las instituciones públicas que trabajan en estas áreas, maximizando el contacto con los jóvenes y los grupos vulnerables, y así aumentar las sinergias entre las diversas organizaciones deportivas para que los distintos actores se sumen en la lucha contra todas las formas de discriminación en el deporte.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

La Asamblea pidió a los Estados miembros que apoyen la labor del Consejo de Europa, en particular el Acuerdo Parcial Ampliado sobre el Deporte (EPAS), invitando a los países que aún no se han sumado a este acuerdo, para que consideren su adhesión.

**Recursos jurídicos para las violaciones de los derechos humanos en el país ucraniano.-Territorios fuera del control de las autoridades ucranianas.**

La Asamblea Parlamentaria mostró su profunda preocupación por la situación de los derechos humanos en Crimea y en las Autoproclamadas "repúblicas populares" de Donetsk y Luhansk ("DPR" y "LPR").

Tanto en Crimea como en la zona de conflicto en la región de Donbas, se han registrado violaciones graves de los derechos humanos, como lo demuestran numerosos informes de entre los que destacan, las conclusiones del Comisario de Derechos Humanos del Consejo de Europa, la Misión de Observación de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, la Misión Especial de Vigilancia en Ucrania de la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE/OIDDH), así como Organizaciones no gubernamentales internacionales de derechos humanos. Estas violaciones incluyen ejecuciones extrajudiciales, desapariciones forzadas, tortura y tratos inhumanos y degradantes, detenciones ilegales y restricciones desproporcionadas de la libertad de expresión e información.

La Asamblea lamentó que ni la Federación de Rusia ni Ucrania hayan ratificado el Estatuto de Roma por el que se creó la Corte Penal Internacional (CPI), aunque observa que Ucrania la ha aceptado en sus declaraciones del 17 de abril de 2014 y 8 de septiembre de 2015 en virtud del párrafo 3 del artículo 12 del Estatuto de Roma.

La Asamblea acogió con satisfacción los cambios introducidos en la Constitución de Ucrania, por los que será posible la ratificación del Estatuto de Roma. Al mismo tiempo, la Asamblea advierte que estos cambios sólo entrarán en vigor en un plazo de tres años, y no tan pronto como fue recomendado por la Asamblea.

Por consiguiente, la Asamblea instó a las autoridades competentes, tanto en Ucrania como en la Federación de Rusia, a:



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

Investigar todos los casos de violaciones graves de los derechos humanos presuntamente cometidas en todas las áreas bajo su control efectivo, así como perseguir a sus perpetradores, lo que también desalentaría tales violaciones en el futuro, e indemnizar a sus víctimas en la medida de lo posible.

También a adherirse al Estatuto de Roma de la CPI y aplicar plenamente los Acuerdos de Minsk.

A las autoridades rusas instó a poner fin a sus acciones represivas contra las personas leales a las autoridades ucranianas en todas las áreas bajo su control efectivo, incluido Crimea y, a restaurar los derechos históricos de la población tártara de Crimea y permitir el restablecimiento del estado de derecho en el conjunto de las Ucrania oriental.

La Asamblea resolvió seguir observando la situación de los derechos humanos en la zona del conflicto Donbas y en Crimea como cuestión prioritaria.

#### **La mutilación genital femenina en Europa.**

Desde 2016, unos 200 millones de mujeres y niñas en el mundo han sufrido mutilaciones genitales. Estas prácticas se llevan a cabo principalmente en algunos países de África y Asia, sin embargo también ocurren en Europa. Cada día, Mujeres y niñas que son de alguna nacionalidad de los Estados miembros del Consejo de Europa o residentes son sometidos a algún tipo de mutilación genital.

La Asamblea mostró su convicción de que la prevención debe estar en el centro de todos los esfuerzos para erradicar la mutilación y debe involucrar a todos los actores, ya sean las comunidades, las organizaciones, los servicios sociales y de educación, la policía, el sistema de justicia o los profesionales de la salud. Las campañas de sensibilización, información y educación deben incluir tanto a las mujeres como a las comunidades afectadas y disociar estas prácticas de la religión, los estereotipos de género y las creencias que perpetúan la discriminación contra la mujer.

Ante ello, la Asamblea pidió a los Estados miembros del Consejo de Europa que:

Reconozcan la mutilación genital femenina como violencia contra mujeres y niños y, sistemáticamente incluyan esta cuestión en los procedimientos



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

y políticas nacionales de lucha contra la violencia, así como condenar la mutilación genital femenina, incluso mediante la legislación pertinente, así como llevar a cabo campañas de sensibilización e información del público sobre la lucha contra la mutilación genital femenina.

Sensibilizar a las víctimas y sus familias sobre el hecho de que, contrariamente a sus creencias, la mutilación genital no es una cuestión de honor, sino un acto de violencia contra las mujeres y las niñas, y un acto contra el derecho humano a la salud.

### **Ayotzinapa y la situación de los Derechos Humanos en México.**

La Delegación Mexicana tuvo una reunión con los diputados Alemanes Frank Schwabe y Andrés Hunko a la cual también asistieron el Sr. Carlos Beritsain del grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes, así como la Dra. Bärbel Kofler, Comisionada de la política de Derechos Humanos y ayuda humanitaria del gobierno Federal Alemán, en la cual se revisaron los avances en las recomendaciones emitida por el Sr Carlos Beristain llegando a la conclusión que a octubre de este año se ha cumplido con el 98% de las recomendaciones emitidas.

Se tuvieron también reuniones con:

- Señora Mari Kiviniemi Secretaria General adjunta de la OCDE.
- La Delegación Española acreditada ante el consejo de Europa.
- El Sr. Pedro Agramunt Presidente de la APCE.
- El Sr Santiago Oñate Jefe de la Misión de México en el Consejo de Europa.
- Con la Delegación Canadiense relativas al tema del Tratado de Asociaciones Trans-Pacífico (TTP)

### **III.- Anexo con declaraciones, resolutivos y acuerdos.**

Durante la cuarta parte de la Sesión 2016 de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (APCE), se discutieron diversos temas de interés internacional. A continuación, expongo la lista de documentos aprobados mediante los cuales, los Estados miembros buscan implementar políticas para la solución de dichos problemas.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

\* 11/10/2016

No. 2130

Resolución

**Lessons from the “Panama Papers” to ensure fiscal and social justice**

\* 12/10/2016

No. 2131

Resolución

**Sport for all: a bridge to equality, integration and social inclusion.**

\*12/10/2016

No. 2132

Recomendación

**Political consequences of the Russian aggression in Ukraine**

\* 12/10/2016

No. 2133

Resolución

**Legal remedies for human rights violations on the Ukrainian territories outside the control of the Ukrainian authorities**

\* 12/10/2016

No. 2134

Resolución



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## **Co-operation with the International Criminal Court: towards a concrete and expanded commitment**

\* 13/10/2016

No. 2135

Resolución

### **Female genital mutilation in Europe.**

\* 13/19/2016

No. 2136

Resolución

### **Harmonising the protection of unaccompanied minors in Europe.**

#### **IV.- Conclusiones**

La agenda del Consejo de Europa es clara; desde su última sesión, el Consejo Europeo viene preparando una estrategia destinada a contener la afluencia sin precedentes de inmigrantes que se está registrando en Europa. Se registra como una prioridad los conflictos armados entre Ucrania y Rusia. También se da particular importancia a las constantes violaciones a los Derechos Humanos en casos como los de las mujeres mutiladas en Europa y la indefensión en que se encuentran los niños migrantes que viajan solos.

Cabe Destacar que dentro de esta cuarta sesión, nos congratulamos por la intervención que a nombre de nuestro país realizó el Sen. Javier Lozano para reflexionar sobre los retos y las respuestas frente a un entorno económico mundial aun profundamente asociado a un bajo crecimiento como uno de los resabios más apremiantes de la crisis económica y financiera de 2008.

Nuevamente realizamos un reconocimiento a la labor que viene realizando el embajador mexicano en Francia, Juan Manuel Gómez Robledo, quien ha destacado por saber atender las relaciones exteriores. He de dar constancia que nuestro



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

embajador y México son bien vistos por el Consejo de Europa y los Estados miembro.

Durante la visita, pudimos observar que el proceso de presentación de reportes, discusión y votación es extremadamente ágil. Consideramos de provecho que la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias analice dichos procesos y valore la pertinencia de instrumentarlos en la Cámara de Diputados.

De los temas y la problemática observada, podemos afirmar que muchos de los problemas que enfrentan los Estados miembro del Consejo de Europa son similares en sus orígenes o bien en sus consecuencias a los que afrontamos nosotros como país. Consideramos que serviría a México, turnar los reportes y resoluciones emitidos por el Consejo de Europa, a las Comisiones de la Cámara de Diputados competentes en la materia, a fin de analizar posibles proyectos legislativos similares a los adoptados y propuestos en la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa.

Es necesario destacar la tensión evidente en las regiones colindantes de Ucrania y Rusia. Los conflictos fronterizos son el origen de gran parte de los conflictos y de las resoluciones no acatadas por los estados miembros.

ATENTAMENTE

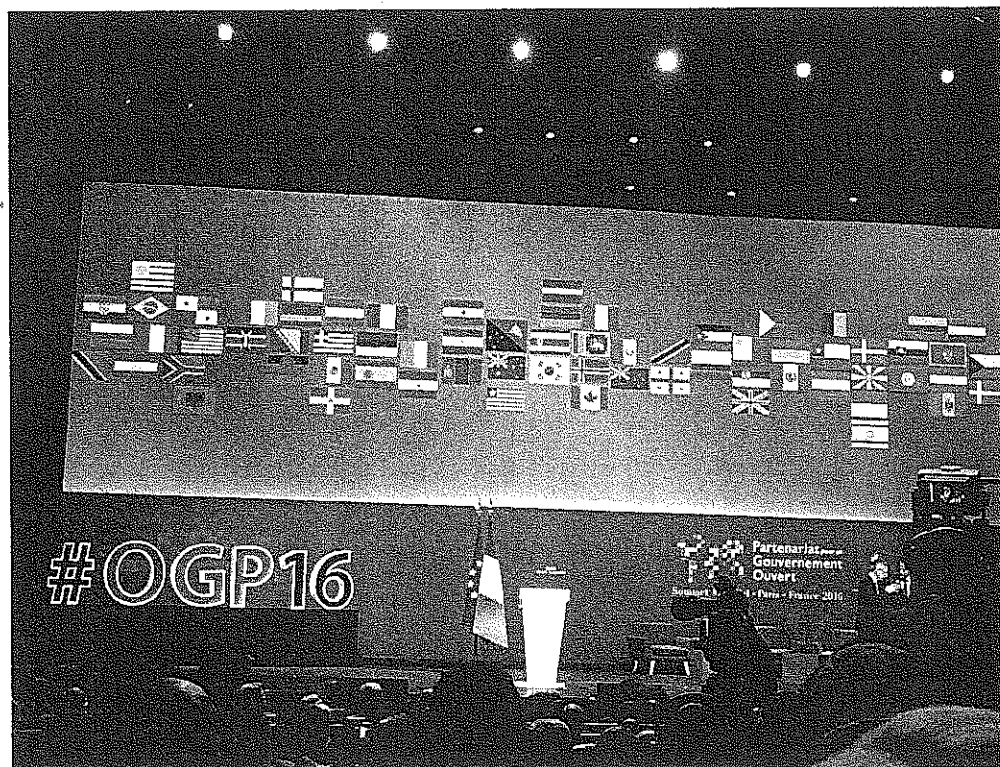
  
DIP. ARMANDO LUNA CANALES

C.C.P.- Dip. Víctor Manuel Giorgana Jiménez.- Presidente de la Comisión de Relaciones exteriores.  
C.C.P.- Lic. Manuel Vilchis García.- Director de bibliotecas y Archivo  
C.C.P.- Lic. Gonzalo Elvira Cabrera.- Director de Atención a Diputados



# CUMBRE GLOBAL DE LA ALIANZA PARA EL GOBIERNO ABIERTO PARÍS, FRANCIA 2016

Francia albergó la Cumbre Global de la Alianza para el Gobierno Abierto 2016, llevándose a cabo en la ciudad de París los días 7, 8 y 9 de diciembre, con otros eventos realizados previamente los días 5 y 6 del mismo mes.



Cabe mencionar que Francia funge como Presidente del Comité Directivo de AGA desde octubre de 2016. El representante del gobierno francés es Jean-Vincent Placé, ministro de Estado para la Reforma y Simplificación del Estado.

La Presidencia de la AGA significó para Francia una ocasión para buscar nuevos acuerdos de colaboración con una comunidad de agentes dedicados a la innovación de numerosos gobiernos y con una sociedad civil muy activa.



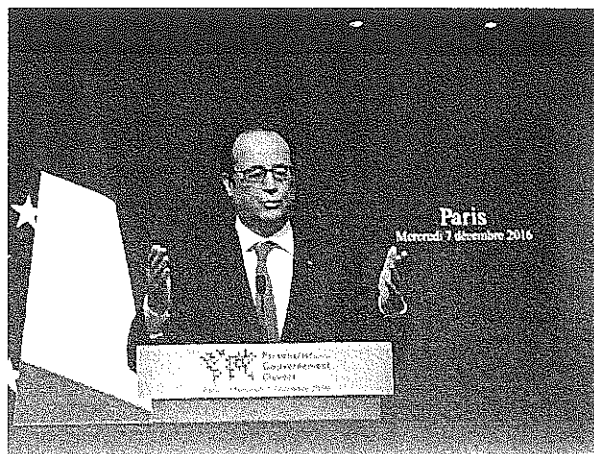
Francia pudo compartir su proyecto, el cual se traduce en un plan de acción nacional, y en el que se encuentran los elementos fundamentales asociados al gobierno abierto: transparencia, datos abiertos sociales (como por ejemplo en el portal [data.gouv.fr](http://data.gouv.fr)), apertura de modelos de decisión (proyecto OpenFisca), concertación, contribución, creación de bienes informativos comunes (proyecto Base adresse nationale que será retomado en breve por varios miembros de la AGA).



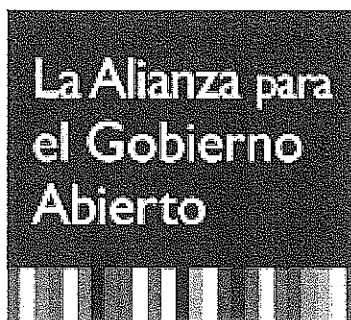
De igual manera significó una oportunidad para acercar a nuevos socios y territorios a este movimiento internacional que pretende forjar nuevas formas de democracia tras la revolución digital.

## Inauguración

En la Cumbre Global de la Alianza para el Gobierno Abierto, Paris 2016, estuvieron reunidos 70 países.



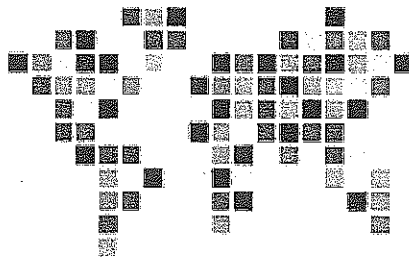
En la inauguración de la Cumbre Global, participó el Presidente de Francia, François Hollande, Jefes de Estado y Ministros de países miembros de la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP por sus siglas en inglés), así como Directores de Organizaciones de la Sociedad Civil, con el propósito de impulsar nuevos compromisos y acciones colectivas, que promuevan mejores prácticas, las cuales tengan un mayor impacto positivo en la transformación en la ciudadanía.



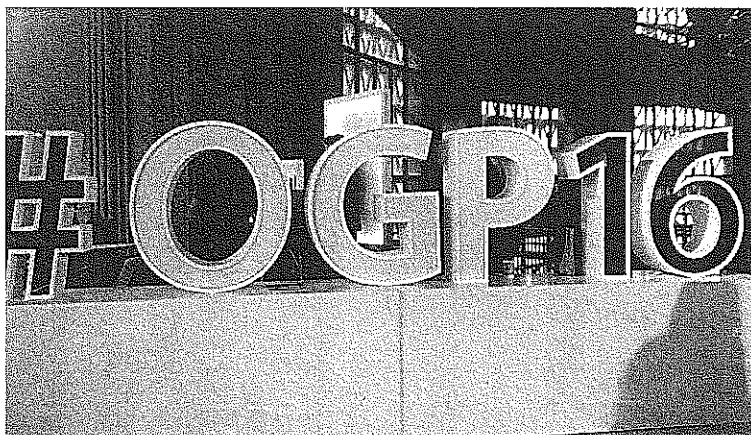
Reflexionamos sobre la necesidad de impulsar los medios para transformar al Estado democrático y la vida de los ciudadanos. Fortalecer la transparencia, el combate a la corrupción, la rendición de cuentas, el cambio climático, desarrollo sostenible, acceso a la información, el parlamento y gobierno abierto, participación ciudadana y la integridad en el servicio público.

Dos espacios destacan por su novedad e importancia: el papel de los gobiernos subnacionales para impulsar el gobierno abierto y el lanzamiento de la Red de Instituciones para la Transparencia, la Ética y la Integridad de los Servidores Públicos, creada bajo el liderazgo de Francia.

Consientes de que los grandes cambios no se imponen, se construyen de abajo hacia arriba, consideramos que las reflexiones internacionales y nacionales, deben permear a los niveles subnacionales, porque son el primer receptor de estas demandas. El llamado es pues a que los alcaldes que dirigen los gobiernos locales demuestren que tienen convicción de apertura y la capacidad para emprender acciones cotidianas para mejorar la vida diaria de la población.



Cabe mencionar que actualmente, México es parte del Comité Directivo de la Alianza (hasta el 2019), que es el órgano encargado de la toma de decisiones dentro de OGP, y es miembro de los grupos de trabajo de Peer and Learning, de Datos Abiertos y del Grupo de Trabajo Anticorrupción.



## México en la AGA, París 2016

La Titular de la Secretaría de la Función Pública (SFP), Arely Gómez González, participó en la Cumbre Global de Gobierno Abierto, compartiendo los avances en la implementación del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) y en temas relacionados con la ética e integridad, así como los instrumentos más importantes para garantizar un mejor ejercicio gubernamental.



Asimismo, se reunió con el Secretario General de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), José Ángel Gurría Treviño, y participó en una Mesa Redonda con Ministros de este organismo internacional.

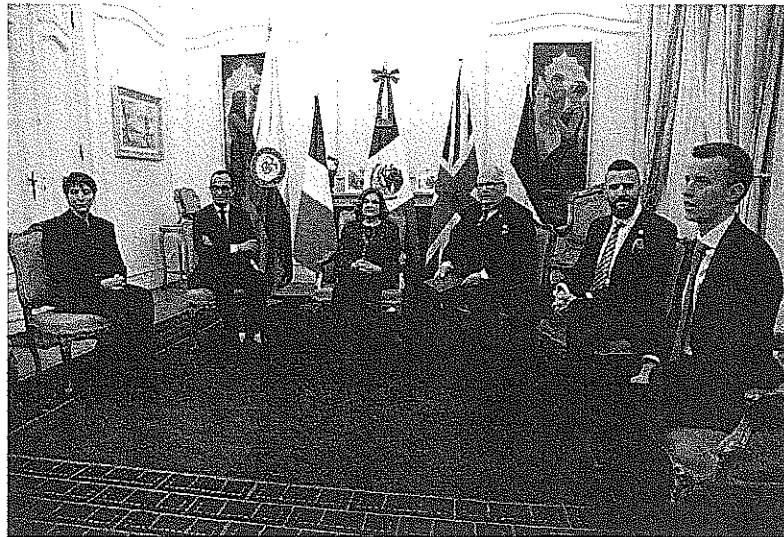


De igual manera expuso el rol fundamental de nuestro país, considerando que México fungió como presidente de la OGP durante el periodo de 2014-2015, etapa en la que impulsó iniciativas como la Declaración de Gobierno Abierto y la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible (adoptada por 50 países y más de 90 Organizaciones de la Sociedad Civil, así como el proyecto piloto de

gobiernos subnacionales; además de haber sido sede de esta Cumbre en 2015, con la presencia de más de 60 delegaciones oficiales y representantes de más de 100 naciones.

Cabe mencionar que la responsable de la Secretaría de la Función Pública, tuvo participación en dos paneles: uno sobre los Promotores del Gobierno Abierto hacia la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030, y otro, relacionado con Transparencia, Ética e Integridad.

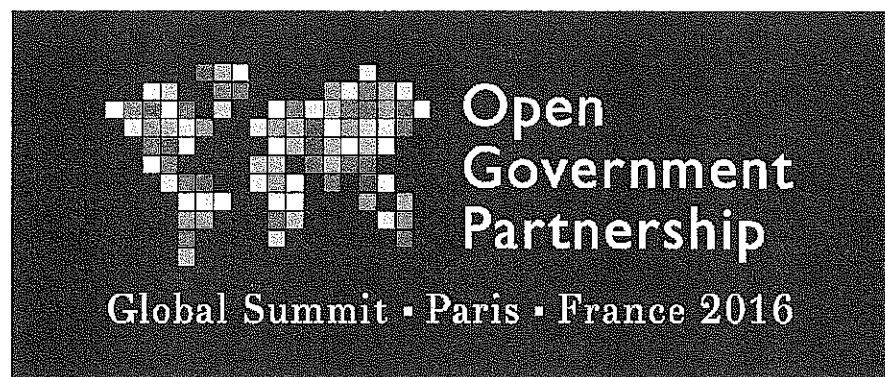
Ahora bien, dado que uno de los principales riesgos de corrupción en el gobierno son las contrataciones públicas, México junto con Reino Unido, Francia, Colombia y Ucrania, lanzaron la iniciativa Contracting 5 (C5), que es una red de países líderes en la implementación del Estándar de Datos de Contrataciones Abiertas (EDCA), para promover la integridad gubernamental, la rendición de cuentas, incrementar la transparencia y garantizar que los recursos públicos sean ejercidos con honestidad, imparcialidad y eficiencia.



Es menester señalar que en el marco de desarrollo de la Cumbre, la Secretaria Arely Gómez se reunió con los embajadores de México en Francia y ante la OCDE, Juan Manuel Gómez Robledo y Dionisio Pérez Jácome, respectivamente, así como con el Comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Joel Salas Suárez, para intercambiar opiniones respecto a los temas que se abordarían en la Cumbre Global.

## Mesas de Trabajo previas, 5 y 6 de diciembre.

Previo a la inauguración de la Cumbre, durante la 4ª Reunión Plenaria del Grupo de Trabajo sobre Cohecho – Tour de Table, los países seleccionados presentaron avances en la investigación de supuestos casos de soborno a nivel internacional, señalados en una matriz que circula OCDE a los países miembros del Grupo de Trabajo sobre Cohecho (GTC), en el marco de la Convención Anti-cohecho de la OCDE.



Es adecuado mencionar que durante esta sesión de trabajo, participó también Arely Gómez González, titular de la Secretaría de la Función Pública, quien resaltó que uno de los compromisos de los países de C5, es sostener una primera reunión de alto nivel en donde se haga un lanzamiento oficial de este grupo de países que lidera la implementación del Estándar.



Cabe agregar que para ello, México organizó el jueves 8 de diciembre, un evento de lanzamiento de la plataforma de C5 con ministros de diferentes países en la Residencia del Embajador de México en Francia. Este evento tuvo

como objetivo que más países se sumen a la implementación del Estándar de Contrataciones Abiertas.



Así mismo y, de manera paralela a la Cumbre, se realizó una reunión Ministerial del Comité de Liderazgo de OGP, en la que también participará nuestro país, con la intención de asumir importantes decisiones, respecto de temas de gobernanza de la Alianza.

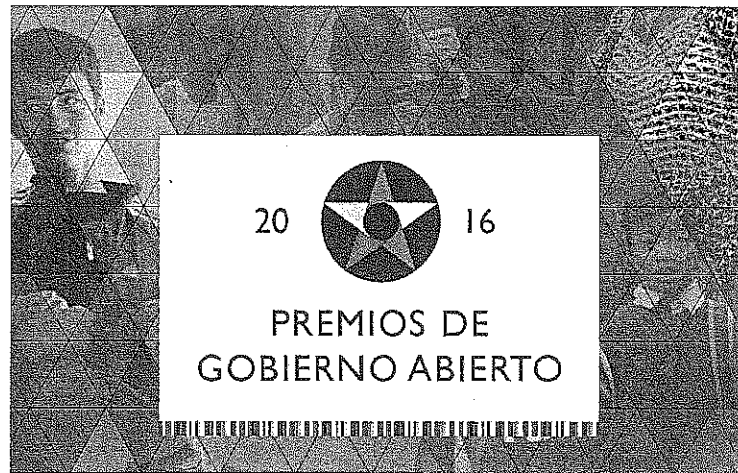
También en el marco de la Cumbre se llevó a cabo el Foro Mundial sobre Gobernanza Pública 2016 "Gobierno Abierto: contexto global y perspectivas de futuro", con el propósito contribuir a lograr los resultados del Programa de Trabajo del Comité, fomentando un espacio para el diálogo y generación de redes, donde participaron miembros, no miembros y otros aliados estratégicos del Comité de Gobernanza Pública (PGC, por sus siglas en inglés), con el propósito de que las naciones representadas exploráramos acciones concretas para hacer frente a las siguientes prioridades para los gobiernos: El paso de un gobierno abierto a un Estado abierto; el aumento de la inclusión en la formulación de políticas y prestación de servicios; la promoción de una cultura de seguimiento y evaluación de prácticas de gobierno abierto; el fortalecimiento de la colaboración gobierno, ciudadanía y sociedad civil organizada.



## Premios de Gobierno Abierto 2016

En 2016, OGP se enfocó en uno de sus cuatro valores fundamentales: la transparencia.

Al respecto, se pidió a los participantes que demostraran su potencial, tanto para los gobiernos como para los ciudadanos.



Los gobiernos y las entidades que éstos manejan reúnen, encargan y producen cantidades enormes de datos como parte de sus actividades diarias. Cuando los datos se hacen transparentes, es decir disponibles y accesibles, los ciudadanos están en posibilidad de utilizarlos, analizarlos, visualizarlos y compartirlos de diversas formas para el beneficio del público. Esto puede llevar a una gran variedad de impactos, tales como una mejor participación ciudadana en la vida pública, un funcionamiento más eficiente del gobierno y la creación de nuevos servicios de valor comercial y social.



Los ganadores de los Premios de Gobierno Abierto de este año mostraron mecanismos a través de los cuales han logrado darle valor a la transparencia. Lo más notable de las iniciativas ganadoras es que sus esfuerzos no consistieron solamente en la apertura de los datos o en el desarrollo de una aplicación, sino que lograron resultados mucho más importantes en cuanto a sensibilizar a los usuarios (desde los medios hasta los ciudadanos), modelar el uso de datos y colaborar con el gobierno en la implementación de sus iniciativas.

### **México galardonado**

**PORTAL DE TRANSPARENCIA PRESUPUESTARIA: SEGUIMIENTO A LOS GASTOS, DESDE EL EJECUTIVO HASTA LAS CALLES**

**PUNTUACIÓN TOTAL: 87.24**

**RELEVANCIA PARA OGP: Plan de acción 2013-15, compromiso 9: Gasto Abierto**

Los proyectos de infraestructura financiados por el gobierno son parte de la vida cotidiana de los ciudadanos: nuestras comunidades se construyen y vuelven a construir, contribuyendo a crear una mejor calidad de vida en el mejor de los casos. Sin embargo, cuando no hay claridad en la forma en que los recursos públicos son gastados, se generan inquietudes y descontento.

El Portal de Transparencia Presupuestaria se creó como respuesta a la necesidad de dar seguimiento a los gastos de infraestructura a nivel nacional y subnacional.

Un grupo de organizaciones de la sociedad civil, en colaboración con el gobierno, desarrolló dos plataformas públicas abiertas e interactivas: una para dar seguimiento a la infraestructura pública desde la cuna a la tumba y otra para dar seguimiento al desarrollo, justificación y avance de las obras públicas. Estas plataformas utilizan los datos del gobierno para dar seguimiento a los gastos y así lograr una mejor rendición de cuentas.

## PORTALES: MAYOR CANTIDAD Y CALIDAD

La calidad de la información se ha incrementado de forma cuantificable y las visitas a ambos portales han aumentado desde su lanzamiento en enero de 2015.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público se asoció con organizaciones de la sociedad civil para homogeneizar la información de los gastos que reportan más de 4700 servidores públicos en 2457 municipios. Este esfuerzo consistió en definir normas, establecer procesos, crear una cultura de administración pública enfocada en producir información de calidad y aprovechar las tecnologías de la información. El resultado es un aumento de un 40% en el promedio nacional en el índice de Calidad de Información de 2014 a 2016. El Portal de Infraestructura Abierta incluye documentos que justifican los proyectos de infraestructura, incluyendo análisis costo-beneficio, estudios de factibilidad y evaluaciones de impacto ambiental, entre otros.

El portal le permite a los usuarios monitorear los proyectos en el tiempo, incluyendo cuánto han gastado y qué avances han tenido. Además, ahora se publican las alianzas público-privadas, incluyendo toda la documentación que justifica la decisión de llevar a cabo los proyectos y otras características.

## LLEVANDO LOS DATOS A LAS CALLES: UNA HISTORIA DE ÉXITO

La Secretaría cerró el ciclo de retroalimentación de esta iniciativa con la actividad “Llevando los Datos a las Calles” a través de la cual diversos participantes de cuatro estados de México visitaron los proyectos listados en el portal y evaluaron la diferencia entre los datos reportados y lo que vieron en realidad, utilizando las redes sociales para comunicar los resultados.

## Antecedentes

La Alianza para el Gobierno Abierto (*Open Government Partnership* – OGP – en inglés) es una iniciativa multilateral que tiene por objetivo asegurar compromisos concretos por parte de los gobiernos para promover la transparencia, incrementar la participación cívica, luchar contra la corrupción y aprovechar las nuevas tecnologías para lograr gobiernos más abiertos, efectivos y responsables con los ciudadanos de todo el mundo.

OGP se creó formalmente el 20 de septiembre de 2011 al margen de la Asamblea General de las Naciones Unidas, cuando ocho jefes de Estado y ocho líderes de la sociedad firmaron la Declaración de Gobierno Abierto y publicaron la primera generación de planes de acción con compromisos específicos sobre reformas de gobierno abierto. Desde entonces, OGP ha crecido hasta incorporar 70 gobiernos (que representan un tercio de la población mundial), siete organizaciones multilaterales y cientos de organizaciones de la sociedad civil. El Mecanismo de Reporte Independiente (IRM por sus siglas en inglés) de OGP asegura la rendición de cuentas de los compromisos a través de la elaboración de informes exhaustivos e imparciales que dan seguimiento a los avances en los planes de acción.

Francia fue la sede de la Cuarta Cumbre Global de la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP por sus siglas en inglés) en París, del 7 al 9 de diciembre de 2016.

Entre los asistentes registrados en la Cumbre se encontraron jefes de Estado, ministros de los 70 países de la alianza, cientos de líderes de la sociedad civil y reformadores de gobierno de todo el mundo.

Hubo conferencias magistrales, paneles y talleres para abordar el papel del gobierno abierto en temas de importancia internacional, incluyendo cómo revertir la tendencia de la falta de espacio cívico, la lucha contra la corrupción, libertad de información y la participación pública en las políticas de cambio climático.

## **Alianza para el Gobierno Abierto**

La Alianza para el Gobierno Abierto (AGA) es un esfuerzo global para mejorar los gobiernos. Los ciudadanos desean gobiernos más transparentes, efectivos y que rindan cuentas, con instituciones que robustezcan la participación de la sociedad y respondan a sus necesidades y aspiraciones. Esta tarea nunca es fácil, requiere liderazgo, precisa de conocimiento tecnológico, necesita de esfuerzo constante, así como de recursos. También requiere de la colaboración entre el gobierno y la sociedad civil.

La Alianza para el Gobierno Abierto es una nueva iniciativa multilateral dirigida a propiciar compromisos concretos de parte de los gobiernos para:

- ✓ Promover la transparencia de la actuación de los poderes públicos y el gobierno abierto,
- ✓ Aumentar la participación ciudadana en la elaboración de políticas públicas,
- ✓ Reforzar la integridad pública y combatir la corrupción,
- ✓ Aprovechar las nuevas tecnologías para robustecer la gobernanza.

Animados por un espíritu plural e inclusivo esta iniciativa cuenta con un Comité Promotor compuesto tanto por representantes gubernamentales como de organizaciones de la sociedad civil.

La Alianza para el Gobierno Abierto fue formalmente lanzada en septiembre de 2011, cuando los gobiernos miembros del Comité Directivo suscribieron la Declaración para el Gobierno Abierto y cada uno de los países anunció su Plan de Acción.

La Alianza para el Gobierno Abierto está impulsada y supervisada por un Comité Directivo de nueve países representados tanto por el gobierno como por un representante de la sociedad civil.

## **Funcionamiento de la Alianza - Comité Directivo**

La AGA es supervisada por el Comité Directivo (Steering Committee). Está conformado por miembros del gobierno y la sociedad civil que se encargan de guiar los esfuerzos y compromisos suscritos por sus miembros, siempre asegurándose de mantener la sustentabilidad de la organización.

La Presidencia del Comité Directivo de AGA está compuesto por un equipo de administración rotatorio, que incluye a un presidente de parte del gobierno, un co-presidente de parte del gobierno y un presidente y co-presidente de sociedad civil.

### **- Presidencia y Vicepresidencia**

El liderazgo del Comité Directivo de la AGA está compuesto por un equipo gerencial de dos miembros que rotan entre la Presidencia y la Vicepresidencia. Ambos puestos se seleccionan de entre los gobiernos que participan en el Comité Promotor, con el objetivo de rotar estas posiciones entre distintos grupos regionales.

El Presidente es responsable de establecer una secretaría temporal durante su gestión, la cual ayudará a coordinar el trabajo de la AGA y a organizar las reuniones del Comité Promotor y la conferencia anual de la Alianza.

### **- Staff**

Los co-presidentes de la AGA reciben el apoyo de una pequeña Unidad de Apoyo permanente diseñada para ayudar a mantener la memoria institucional y la continuidad de las relaciones organizativas con los socios esenciales de la AGA, tales como: el mecanismo de relaciones institucionales el mecanismo de generación de informes, el sitio web y la relación con los principales donantes.

Esta unidad está separada de la secretaría temporal que establece cada presidencia de la AGA dentro de su propio gobierno durante su año de liderazgo.

## **Subcomités**

El Comité Directivo cuenta con tres Subcomités que se encargan de apoyar sus decisiones. Los Subcomités realizan el trabajo preliminar para informar las decisiones tomadas por la totalidad del Comité. Los sub-comités emiten recomendaciones al resto del comité para la toma de decisiones, excepto si los Artículos de Gobierno indican otra cosa o si han sido delegados para tomar decisiones a nombre del Comité. El Comité Directivo tiene la facultad de decidir si existe necesidad de crear otros subcomités. Cada sub-comité está compuesto por un igual número de representantes de gobierno y de sociedad civil del pleno del Comité Directivo.

## **Unidad de Apoyo de AGA**

La Unidad de Apoyo de la AGA es un pequeño secretariado permanente que trabaja de manera cercana con el Comité Directivo para promover los objetivos de la Alianza. La Unidad de Apoyo está diseñada para mantener la memoria institucional y las comunicaciones externas, asegurarse de la continuidad de las relaciones organizacionales de AGA con sus diferentes socios, y apoyar a los miembros de la iniciativa. La Unidad de Apoyo es un tercero, y actor neutral, entre gobiernos y organizaciones de la sociedad civil y se asegura de que AGA mantenga un balance productivo entre ambos actores.

## **El Comité Promotor de la Alianza para el Gobierno Abierto**

La AGA es supervisada por un Comité Promotor Internacional de grupos de interés compuesto por diversos gobiernos (Brasil, Indonesia, México, Noruega, Filipinas, Sudáfrica, Reino Unido, Estados Unidos) y representantes de la sociedad civil [African Centre for Open Governance (Kenya) , Instituto de Estudos Socioeconômicos – INESC (Brasil), Instituto Mexicano para la Competitividad (México), International Budget Partnership (Internacional), MKSS (India), National Security Archive (Estados Unidos), Revenue Watch Institute (Internacional), Transparency and Accountability Initiative (Internacional), Twaweza (Tanzania)].

Los nueve países pioneros de este esfuerzo son:

-  México
-  Brasil
-  Estados Unidos
-  Filipinas
-  Indonesia
-  Noruega
-  Reino Unido
-  Sudáfrica
-  Tanzania

### **El Plan de Acción de cada País**

Los gobiernos que se incorporen a la Alianza para el Gobierno Abierto elaborarán un Plan de Acción que contenga compromisos concretos.

Cada país iniciará su Plan de Acción mediante compartir los esfuerzos en curso que se encuentren relacionados con los grandes retos que haya seleccionado, se incluirán programas y estrategias ya en curso.

El Programa de Acción establecerá los compromisos gubernamentales referidos a los grandes retos mediante la ampliación y profundización de su estado actual. Estos compromisos deberán elaborarse sobre esfuerzos ya iniciados o a punto de echarse a andar, identificar nuevas etapas para completar reformas ya iniciadas o bien iniciar acciones en áreas en las cuales aun no se incursiona. Dada la especificidad de cada país, serán éstos quienes seleccionen los grandes retos y los compromisos concretos a ser fijados.



## Los Cinco Grandes Retos

Los compromisos de la Alianza para el Gobierno Abierto se alinean en torno a un conjunto de cinco grandes retos que enfrentan los gobiernos. En el primer año los países habrán de escoger al menos uno de estos grandes desafíos y desarrollará compromisos concretos y puntuales para enfrentarlo.

La Alianza para el Gobierno Abierto alienta y aplaude el que los países afronten más de un reto en su primer año.

### ❖ Mejora de servicios públicos:

Comprende toda la gama de servicios públicos a la población, tales como salud, educación, justicia penal, agua potable, electricidad y telecomunicaciones y se busca promover la mejora de los servicios públicos o bien la innovación por parte del sector privado.

### ❖ Aumentar la integridad pública:

Ética pública, prevención y ataque a la corrupción, acceso a la información, reformas financieras, así como promoción y afianzamiento de libertades de la sociedad civil y de los medios de comunicación.

### ❖ Manejo de recursos públicos con mayor eficacia y eficiencia:

Asignación de recursos presupuestarios, financiamiento tanto interno como externo y aprovechamiento y conservación de recursos naturales.

### ❖ Construcción de comunidades más seguras:

Seguridad pública, respuesta y atención ante desastres naturales, riesgos ambientales y protección civil.

### ❖ Aumento de la rendición de cuentas por parte de las empresas:

Responsabilidad empresarial en temas tales como medio ambiente, protección del consumidor, participación de la comunidad y lucha anticorrupción.

## **Compromisos concretos**

Todos los compromisos a ser incluidos en el Plan de Acción deberán reflejar y estar guiados por los cuatro principios torales del Gobierno Abierto.

- **Transparencia:**

La Información sobre las decisiones y el quehacer gubernamental debe ser abierta, completa, oportuna, gratuita y de fácil acceso para el público. Esta información deberá cumplir con parámetros de información abierta, tales como información cruda susceptible de ser procesada y a la cual se tenga acceso mediante herramientas tecnológicas y de comunicación.

- **Participación Ciudadana:**

Los gobiernos deberán buscar que la ciudadanía se interese e involucre en el debate público mediante la aportación de elementos informativos y mediante contribuciones que conduzcan a una gobernanza más efectiva, innovadora y que atienda las necesidades de la sociedad.

- **Rendición de cuentas:**

Existe ya normativa, procedimientos y mecanismos para que los servidores públicos justifiquen sus acciones, reaccionen a requerimientos y críticas que se les planteen y asuman la responsabilidad cuando se apartan de la normativa o sus compromisos.

- **Innovación y Tecnología:**

Los gobiernos se han percatado de la importancia de proveer a la ciudadanía un acceso cada vez más abierto a la tecnología, han constatado la relevancia de las nuevas tecnologías en la innovación, así como la relevancia de ésta para aumentar la capacidad de los ciudadanos en su uso.

## Misión y Objetivos

La Alianza para el Gobierno Abierto (AGA) busca que de manera sostenida, los gobiernos sean más transparentes, rindan cuentas y mejoren la capacidad de respuesta hacia sus ciudadanos – con el objetivo de mejorar la eficiencia del gobierno, así como la calidad de los servicios que reciben los ciudadanos. Esto requiere un cambio de normas y cultura para garantizar un diálogo y colaboración genuinos entre el gobierno y la sociedad civil.

AGA busca apoyar tanto a reformadores de gobierno como de sociedad civil, para elevar al gobierno abierto a los niveles más altos del discurso político, impulsar reformas estructurales, y crear una comunidad de práctica en la materia a nivel global. Por ello, los países miembro de la Alianza adoptan un plan de acción bianual a través del cual se comprometen a implementar los cuatro principios de gobierno abierto (transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana e innovación), en una serie de compromisos que son creados, implementados y supervisados por la sociedad civil.

Sin embargo, ahora que la Alianza está establecida y ha crecido significativamente, su principal objetivo durante los próximos años será asegurar y seguir impulsando compromisos de política pública que tengan un impacto real en la vida de todos los ciudadanos.

Hay cuatro maneras fundamentales a través de las cuales AGA promueve que existan las condiciones idóneas para poder concretar reformas en materia de gobierno abierto:

1. Mantener un liderazgo y compromiso de alto nivel para AGA
2. Apoyar a reformadores locales con experiencia técnica y con proyectos innovadores
3. Fomentar la participación de un grupo diverso de ciudadanos y sociedad civil
4. Asegurar que los países rindan cuentas referentes a los avances en el cumplimiento de compromisos de OGP.